

Campeonatos UCA – Baloncesto

Normativa Específica 2023-2024

ESTA NORMATIVA ESPECÍFICA ES COMPLEMENTARIA A LA INFORMACIÓN GENERAL DE COMPETICIONES INTERNAS RECOGIDAS EN EL FOLLETO DE COMPETICIONES DEL ÁREA DE DEPORTES 2023-2024, disponible en <https://areadeportes.uca.es/competiciones/>

- FECHA, HORA Y LUGAR

La competición se celebrará en Mayo de 2024 en las instalaciones del COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UCA en Puerto Real, preferentemente en horario de tarde. Los horarios de los encuentros atenderán, en la medida de lo posible, a la disponibilidad de los equipos, de las instalaciones y los árbitros.

Los grupos, calendarios y clasificaciones serán publicados en la página web, en la siguiente dirección: <https://areadeportes.uca.es/competiciones/campeonatos-uca/>

- CATEGORÍAS Y REQUISITOS

Mixta

Competición de Libre Asociación de centros universitarios.

Obligatoria Tarjeta Deportiva vigente

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- La Fase previa se desarrollará por el **SISTEMA DE LIGA** a una vuelta, la división en grupos dependerá del número de equipos inscritos en la competición. **La Fase final se jugará por el Sistema Play-off.**
- Las fechas de esta Fase final se programarán, teniendo en cuenta las disponibilidades de los equipos, si no es posible, se fijarán por el Área de Deportes, en aquellos horarios que estime oportuno.
- La duración del partido de la Fase Previa será de **40 minutos a reloj corrido, excepto los tres últimos minutos** del encuentro que serán a reloj parado, todo ello dividido en **cuatro tiempos de 10 minutos, salvo la final del torneo que será a reloj parado, si las circunstancias lo permitiesen.**
- El número mínimo de jugadores por equipo será de **10** y el máximo de **15**.
- **Antes de comenzar los encuentros** los jugadores deberán **identificarse** con un documento oficial (TARJETA DEPORTIVA CON FOTO, DNI, PASAPORTE O CARNET

DE CONDUCIR). **Si un jugador del equipo no presenta el documento oficial, podrá entregar en su defecto una foto anotando en su reverso el nombre y apellido del interesado.** Esta fotografía quedará en poder del árbitro que la adjuntará al acta del encuentro para su posterior comprobación. **En caso contrario, el jugador no podrá disputar el encuentro.** En el caso de que la T.D no tuviera fotografía, debe aportarse documento oficial con fotografía. Podrá establecerse otro sistema de control de identificación, en el caso que el encuentro se dispute en instalaciones deportivas de la UCA y lo permitan los medios técnicos y humanos.

- Los equipos deberán presentarse al comienzo del encuentro con la correspondiente equipación, de manera que **todos los jugadores mantengan la uniformidad en sus camisetas, con su correspondiente numeración impresa o pintada con rotulador indeleble. El árbitro tendrá en todo caso la última decisión sobre los jugadores no uniformados correctamente, que no podrán disputar el encuentro.**
- Si transcurridos **10 minutos de la hora fijada** para el comienzo del encuentro, algún equipo no cuenta con el número mínimo indicado de jugadores, se levantará acta indicando la incomparecencia del mismo. Siendo el Comité de Competición quién decida últimamente, salvo caso extraordinario que deberán autorizar los técnicos del Área de Deportes.
- Para poder iniciar un encuentro cada equipo deberá disponer como **mínimo de 4 jugadores.** Podrá intervenir en el encuentro todo jugador que llegue con anterioridad al inicio del segundo período.
- Si durante el encuentro un equipo se quedara con menos de 2 jugadores, por lesiones o descalificaciones se dará por finalizado el mismo, determinando el Comité de Competición el resultado final del partido.
- Cuando se trate de partidos de **liga**, se sumarán **2 puntos por victoria y 0 por derrota.** Más el punto de deportividad, en su caso (véase criterios de juego limpio)
- **En caso, de persistir el empate al finalizar el tiempo reglamentario,** se lanzarán tres tiros libres por cada equipo, en caso necesario, se realizarán sucesivos lanzamientos alternativos, hasta dilucidar el vencedor del mismo.
- Para poder solicitar un aplazamiento de partido deberán presentar la solicitud correspondiente con tres días lectivos de antelación junto a los certificados/justificantes de baja por lesión médica, exámenes, prácticas... Para que el Comité de Competición valore la posibilidad de aplazar dicho encuentro, el

equipo tendría que quedarse, restando las bajas justificadas, con menos de 5 jugadores.

Si el día del partido no han solicitado en los plazos correspondientes el aplazamiento, se considera que el equipo podrá jugar con 5 jugadores. El documento a presentar puede bajarse en la siguiente dirección:
areadeportes.uca.es/competiciones/

- **Los costes que deriven del aplazamiento de los partidos podrán** ser requeridos a los equipos que soliciten el cambio (véase tríptico de los Campeonatos UCA).

- **La incomparecencia** a un partido supondrá la derrota del mismo por 20-0 y la pérdida de tres puntos en la clasificación de la competición. El equipo ganador sumará 3 puntos, los 2 del encuentro más el punto de Juego Limpio. A la segunda incomparecencia, el equipo será descalificado de la competición.

- En el caso de que el delegado de un equipo comunique al Área de Deportes su **no asistencia a un encuentro antes de las 14:00 h. del día hábil anterior** a la celebración del mismo, solo se sancionará con la pérdida del encuentro, no descalificando al equipo de la competición. El punto de juego limpio no se le computará al equipo que no se haya presentado.

- **PLAZO DE INSCRIPCION**
Las inscripciones se formalizarán a través de la oficina virtual del Área de Deportes <https://areadeportes.uca.es/oficina-virtual/>
Inscripción: 22 €/equipo.
Plazo: Hasta el 29/04/2024.

- CLASIFICACIÓN

Fase previa se jugará en formato liga. Clasifican los tres primeros

Fase Final. Play/off a un partido:

Semifinales

Partido 1: 1º clasificado contra Ganador 4º/5º

Partido 2: 2º clasificado contra 3º clasificado.

Final:

Ganador partido 1- Ganador partido 2

Los empates en la clasificación final de cada grupo se resolverán siguiendo los siguientes criterios, hasta resolver el empate:

- Si se trata de 2 equipos:
 - Posibles incomparecencias de ambos equipos.
 - Puntos de juego limpio.
 - El resultado del enfrentamiento directo entre ambos.

- Si se trata de más de 2 equipos:
 - Las posibles incomparecencias de los equipos.
 - Los criterios de juego limpio.
 - Por los puntos de clasificación obtenidos entre los implicados, sin tener en cuenta a los demás equipos.
 - Si tuvieran los mismos puntos, se resolverá por la diferencia de puntos anotados y recibidos en los enfrentamientos entre los equipos empatados, sin tener en cuenta los demás partidos.
 - De persistir el empate, quedará primero el que mejor promedio de puntos haya obtenido en sus enfrentamientos con los demás implicados en el empate.

- COMUNICACIÓN DELEGADOS

La aceptación de la presente normativa supondrá la autorización por parte del delegado del equipo a la facilitación de su número de teléfono al resto de delegados, para así facilitar el contacto en caso de solicitar un cambio de fecha. En caso de que no quiera la exposición del mismo debe de comunicarlo a través de un correo a competiciones@uca.es

- CRITERIOS DE PUNTUACIÓN DE JUEGO LIMPIO EN COMPETICIONES INTERNAS:

LIGA REGULAR

+ 1 PUNTO	<ul style="list-style-type: none"> Equipos sin descalificaciones por cinco faltas, técnicas o jugadas antideportivas (ni observaciones en el acta).
0 PUNTOS (SIN ANOTACIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> Equipos sancionados de 1 a 3 descalificaciones por cinco faltas, técnicas o faltas antideportivas en el encuentro. Equipos que comuniquen su no comparecencia con la debida antelación. No presentar el balón reglamentario obligatorio.
-1 PUNTO	<ul style="list-style-type: none"> Equipos sancionados con 4 o más descalificaciones por cinco faltas en el encuentro. (Cada 3 más: -1 punto). Equipos sancionados con técnicas o faltas por conducta antideportiva grave (insultos, amenazas, agresiones...) (Cada 1 más: -1 punto) Equipos sancionados con faltas antideportivas, técnicas, que posteriormente derive en conducta antideportiva grave. Conductas antideportivas graves, recogidas en el acta del encuentro. Equipos que no comuniquen su incomparecencia a un encuentro.

FASE FINAL

Se realizará a un solo partido. En esta fase se le asignarán puntos del marcador del encuentro al equipo contrario, por conductas antideportivas graves según el baremo siguiente:

A PARTIR DE LA QUINTA FALTA EN CADA PERIODO DE JUEGO	+ 1 PUNTO (por cada falta cometida)
FALTA ANTIDEPORTIVA	+ 3 PUNTOS
FALTA TÉCNICA	+ 3 PUNTOS
FALTA DESCALIFICANTE	+ 6 PUNTOS

En caso de persistir la igualdad, se lanzarían tres tiros libres por equipo, y en caso de empate proseguirían los lanzamientos hasta deshacer igualdad.

Cualquier actitud antideportiva de algún equipo durante los lanzamientos supondrá la pérdida de la eliminatoria.

❖ **IMPORTANTE: *Los jugadores, que sean reincidentes por conductas antideportivas graves y sancionados 2 veces por el Comité de Competición, serán descalificados de la competición.***